



RUEDA DE PRENSA SINDICAL

En la mañana de hoy, acompañados por el sindicato CSIF, hemos convocado a los medios de comunicación (prensa escrita, radios y televisión) a una rueda de prensa para trasladar nuestro punto de vista sobre las últimas noticias relacionadas con la Policía Foral. En este acto hemos leído el comunicado que transcribimos y hemos respondido a las cuestiones que los periodistas nos han planteado.

«En estos últimos días, varias han sido las noticias que han tenido como referencia a la Policía Foral. Considerando necesario trasladar a la opinión pública el parecer de los policías forales, los sindicatos APF y CSIF que representamos al 80 % de la afiliación sindical en nuestro colectivo, queremos manifestar lo siguiente:



1º.- Por orden cronológico, la primera de esas noticias fue la de que el Gobierno de Navarra, en el marco de la transferencia de Tráfico, va a incorporar una **disposición adicional al Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra del 2022 en la cual se garantiza a los guardias civiles que quieran acceder a Policía Foral un complemento compensatorio** que les asegure las retribuciones que perciben en la Guardia Civil. Dejando claro que recibiremos encantados a los guardias que decidan dar tal paso, y que nunca deseáramos la reducción de sus emolumentos, sí que queremos reclamar algo que venimos denunciando desde hace tiempo, esto es, que **los forales somos los policías peor retribuidos de Navarra**. Caso de confirmarse tal decisión estaríamos ante un ataque a nuestro honor profesional, en la medida en la que consagraría una doble escala salarial para quienes realizamos una misma labor.

2º.- Posteriormente a esa información, se sucedieron unas declaraciones del consejero y la directora general de Interior en la que se nos comunicó la **imposibilidad de desarrollar el reglamento de horarios, jornadas y retribuciones** de la Policía Foral al suponer un incremento de la masa salarial habilitada en los Presupuestos de Navarra. Muy sucintamente: el 20 noviembre del 2018 entra en vigor la Ley 23/2018 de Policías de Navarra con el mandato de que en el plazo de un año se desarrolle reglamentariamente aspectos tales como la segunda actividad, la formación, la provisión de puestos de trabajo o las mismas retribuciones. Especialmente este último reglamento tenía que haber entrado en vigor el 1 de enero de 2019. Sin embargo, en todo este tiempo no se ha hecho absolutamente nada, salvo, como se dice popularmente, marear la perdiz. Porque de distintas formas y en distintos escenarios, tanto el consejero como la directora general han manifestado una «clara y firme voluntad de impulsarlos» (sic), llegando al punto de facilitarnos un cronograma donde se establecía que a 1 de enero de 2022 estaría en vigor el mentado reglamento de jornada y retribuciones. Aparte de que con esta inacción el Gobierno de Navarra incumple la legislación emanada del propio Parlamento —un hecho gravísimo en un estado de derecho—, no parece de recibo que el consejero y la directora general de Interior, cuando ha llegado la hora de la verdad, después de esconderse durante varios meses para no dar cara a la representación sindical y negarnos cualquier tipo de información, argumenten que no hay dinero. Cabría preguntarse entonces, ¿se aprobó la Ley 23/2018 sin informe económico?; ¿hay presupuesto para la pasarela de guardias civiles y no para las retribuciones de los forales?; ¿nos han mentido Remírez y López Antelo cuando comprometieron públicamente su disposición a reglamentar esta ley?

3º. Como es conocido, el pasado 23 de noviembre se hizo pública la noticia del **adelanto de la edad de jubilación para Policía Foral**. Tras agradecer el trabajo realizado por todas aquellas instituciones (entre las que incluimos al Gobierno de España y de Navarra), partidos políticos y sindicatos que, de una manera o de otra, con más o menos interés, han empujado para la consecución de este objetivo, los policías forales tenemos dudas sobre el cómo y el cuándo podremos ejercer este derecho que se nos acaba de reconocer. Por esto, solicitamos que la Consejería informe oficialmente a nuestro colectivo sobre los detalles, condiciones y características de la norma aprobada, así como de lo que deben hacer los compañeros que voluntariamente deseen acogerse a esta posibilidad. Creemos que hay cierta urgencia a este respecto, pues es probable que haya compañeros que ya el 1 de enero de 2022 se pudieran acoger a esta nueva normativa.

4º, y último.- Desde luego que **los policías forales estimamos no merecer este trato que nos dispensa este gobierno** —aunque otros que pasaron tampoco nos quisieron demasiado—, y hemos demostrado tener sobrada paciencia para sobrellevar unos comportamientos que han resultado cuando menos irrespetuosos con nuestro colectivo. Por ello, anunciamos que no estamos dispuestos a permanecer de brazos cruzados, y aun a nuestro pesar, nos hemos fijado un plan para estar presente de diversas maneras en la opinión pública y trasladar a la sociedad navarra la problemática de unos funcionarios que tienen encomendada la importante labor de la seguridad ciudadana. Por si alguien en el Gobierno de Navarra está dispuesto a trabajar de manera firme, honesta y urgente en la resolución de estos problemas, dejamos abierta, eso sí, una puerta al diálogo y a la pacífica resolución de los conflictos. Que por nosotros no va a ser.